

186447



CSN/AIN/30IRA/0110/2009

Hoja 1 de 3

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día quince de octubre de dos mil nueve en la "Clínica Los Naranjos", sita en la [REDACTED] de Badajoz.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección para la clausura de una instalación radiactiva destinada a Medicina Nuclear, ubicada en el emplazamiento referido y cuyas última autorización de modificación 2 fue concedida por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Comunidad de Extremadura en fecha 12 de agosto de 2002

De la Inspección fue recibida por el Dr. D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

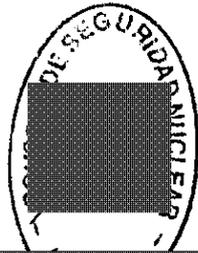


*Observaciones*

- Hasta lo que es dado observar y medir por la Inspección en la Instalación radiactiva no se encuentra ningún material radiactivo ni se observan tasas de dosis distinguibles del fondo natural habitual ; 0.2-0.3  $\mu$ Sv/hora-----
- La instalación radiactiva se encuentra despojada de toda señalización de zonas radiológicas o cualquier cartel indicativo de estas materias-----
- El Supervisor de la instalación ha efectuado controles de contaminación en la zona de cámara caliente, inyección de pacientes y cuarto de residuos-----
- Se incluyen en anexo del presente Acta la siguiente documentación:
  - Albaranes de retirada de residuos radiactivos y de generadores de tecnecio por las casas suministradoras
  - Devolución a proveedor de fuentes encapsuladas
  - Resumen de registros dosimétricos
  - Resumen de anotaciones en diario de operación firmado por supervisor
  - Certificación de eliminación de residuos
  - Certificación del supervisor de ausencia de contaminación en enseres
  - Cese actividad de la clínica día 6 de agosto, última entrada isótopos 3 de agosto
- La instalación sigue disponiendo de acceso controlado con vigilante jurado
- No se detecta material radiactivo en la instalación-----
- El almacén de residuos radiactivos, se encontraba libre de residuos y no se detecta tasa de dosis distinguible del fondo natural-----
- Conservan registros históricos de dosimetría que custodiaran de acuerdo a la Ley-----
- Las dosis acumuladas anuales profundas a fecha de Inspección para los usuarios de la Instalación no eran relevantes-----
- La Inspección sella sobre el Diario de Operación que contiene fechas del cese de actividad de la Instalación y medidas efectuadas por el supervisor

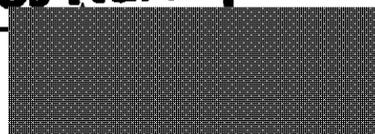
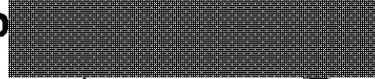


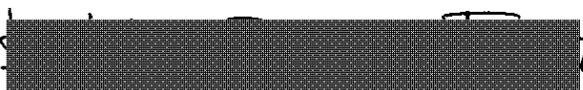
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de octubre de 2009.



Fdo. :   
INSPECTOR

*Conforme con el Acta de*  
**Clinica**  
**Los Naranjos** *Inspección*

  
D. 

*Fdo* 

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la CLINICA LOS NARANJOS, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.